Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 10 de marzo de 1997, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 292/1997 promovido por D. Juan Pizarro Osado contra el Decreto 166/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 25 de marzo de 1997.

El Director General de la Función Pública, JOSE M.º RAMIREZ MORAN

RESOLUCION de 25 de marzo de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 294/1997, promovido por D. Victoriano Rubio García contra el Decreto 166/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 28 de febrero de 1997, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 294/1997 promovido por D. Victoriano Rubio García contra el Decreto 166/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo,

en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 25 de marzo de 1997.

El Director General de la Función Pública, JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

RESOLUCION de 25 de marzo de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 378/1997, promovido por D. Isacio Tovar de Cáceres, D. Ubaldo Hernández Fernández y D. Florencio Corchero García contra el Decreto 166/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 10 de marzo de 1997, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 378/1997 promovido por D. Isacio Tovar de Cáceres, D. Ubaldo Hernández Fernández y D. Florencio Corchero García, contra el Decreto 166/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 25 de marzo de 1997.

El Director General de la Función Pública, JOSE M.º RAMIREZ MORAN